

Comunicado a los estudiantes outgoing

Estimada, estimado estudiante:

Ya sabes que en estos momentos nos encontramos en una situación mundial excepcional dada la crisis sanitaria producida por la propagación de la COVID-19. Por este motivo, te aconsejamos firmemente que sigas las directrices que marquen las autoridades de tu país de destino y la institución donde estudias.

Asimismo, te informamos que:

La UPC NO ha dado ninguna indicación de repatriación de los estudiantes de movilidad desplazados, que en todo caso, deben seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias de los países donde se encuentren.

Los estudiantes que hayan iniciado la estancia durante el Q2 y, por voluntad propia, hayan decidido volver, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Solicitar a la Universidad de destino un certificado de estancia con las fechas de inicio y fin de la movilidad.
- Entregar a través de la e-Secretaría.
- Renunciar de manera expresa a la estancia a través del portal de trámites de la Sede Electrónica de la UPC:

<https://seuelectronica.upc.edu/ca/tramits/registre/Instanciagenerica>

Desde Servicios Generales se contactará con la Universidad de destino para que certifique la suspensión de las clases / talleres / laboratorios y de las medidas paliativas que en cada caso se han tomado. De este modo, podremos valorar mejor la situación de cada estudiante.

Respecto a la matrícula UPC, una vez que haya renunciado a la estancia a través de la sede electrónica, desde el Servicio de Gestión Académica se renunciarán sus estancias y se borrarán los planes de matrícula, para que os podáis matricular de asignaturas del Q2 de su escuela / facultad UPC. En la medida de lo posible, intentaremos acomodar y autorizaros para que finalice este cuatrimestre con éxito.

Te aconsejamos, además, registrarte en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que es una herramienta que tiene como fin que las autoridades españolas puedan localizar o contactar las personas en caso necesario. Este registro se puede realizar a través de <http://registroviajeros.exteriores.gob.es>.

Atentamente,

Juan Jesús Pérez,

Vicerector de Política Internacional UPC